



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.804/2011.-

ZAPALLAR, 07 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
ANA VARAS CUEVAS Asistente Social	1 ½	07 y 11 de Octubre de 2011	½

2° **NOMBRASE** a don **Eliecer Fuenzalida Cornejo**, Administrador Municipal, como Encargado de la Unidad de Control (S), los días 7 y 11 de Octubre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPTO. DE FINANZAS
- 3.- DEPTO. DE CONTROL
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-